ACTA DE SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

OBJETO CONTRACTUAL: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR EXTERNO PARA LA GESTIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y OPERATIVO TEMPORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NUEVO COLÓN, MEDIANTE EL ENVÍO DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO.**

1. PERFIL EXIGIDO.

TIPO DE PERSONA	EXIGENCIA
Jurídica	Contar con una empresa legalmente constituida con mínimo cinco (05) años de antigüedad, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto contractual. Contar con la autorización del Ministerio del Trabajo para operar como empresa de servicios temporales.

2. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL.

Se procede a verificar la idoneidad y experiencia del proponente **DEISY TATIANA SOLANO LAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.651.653 expedida en Tunja (Boyacá), quien actúa en calidad de Representante Legal de **IOLAVORANDO S.A.S.**, identificada con NIT 900.807.696-5, con el fin de ser seleccionado para suscribir el contrato de la referencia.

Se observa en la documentación que acompaña la propuesta los siguientes documentos que acreditan la idoneidad y experiencia del proponente:

No.	TIPO DE DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
1	Propuesta de prestación de servicios, debidamente suscrita.	Cumple
2	Copia del documento de identidad.	Cumple
3	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	Cumple
4	Hoja de vida SIGEP actualizada.	Cumple
5	Certificaciones de experiencia laboral y/o profesional.	Cumple
6	Tarjeta profesional y certificado de vigencia, cuando aplique.	No aplica
7	Certificado de existencia y representación legal, cuando aplique.	Cumple
8	Certificación de afiliación a salud y pensión.	Cumple
9	Documento que acredite la definición de la situación militar.	No aplica
10	Formato de declaración de bienes y rentas.	Cumple
11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple
12	Certificado de antecedentes fiscales.	Cumple
13	Certificado de antecedentes judiciales.	Cumple
14	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).	Cumple
15	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	Cumple
16	Póliza de garantía, cuando aplique.	Deberá expedirla

Una vez verificada la documentación presentada, se concluye que el proponente acredita la idoneidad, capacidad y experiencia necesarias para la ejecución del objeto contractual, razón por la cual cumple con los requisitos exigidos por la Entidad y se encuentra en condiciones de suscribir el respectivo contrato.

Dado en Nuevo Colón (Boyacá), 30 de octubre de 2026.

ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA
Gerente E.S.E Centro de Salud Nuevo Colón